



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
244	224	18/01/2012

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.362012118-5887-2004-09060938-7439

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **5887/2004**

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº **187** de fecha 12/01/2012 se autorizo a TRANSPORTE GAC el traslado de CARGADOR FRONTAL KOMATSU WA-600 SIN BALDE desde CALAMA, destino MARIA ELENA. Que, a solicitud de TRANSPORTE GAC de fecha 18/01/2012 se modifica : - RUTA- ORIGEN- DESTINO

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

18/01/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE ▶

La Resolución D.R.V Nº **187** / Región de Antofagasta, de fecha 12/01/2012 e Informe Técnico Nº **224** en cuanto a lo siguiente :

1- ORIGEN - DESTINO

Región de Origen	II REGIÓN	Región de Destino	II REGIÓN
Comuna de Origen	ANTOFAGASTA	Comuna de Destino	MEJILLONES
Localidad Origen	ANTOFAGASTA	Localidad Destino	MICHILLA

2- RUTA A RECORRER

Descripción Ruta	1, B-240
Total de KM.	130

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

RESGUARDAR SEÑALIZACIÓN, OBRAS DE ARTE, BY-PASS, VADEAR PASOS A DESNIVEL Y TODA RESTRICCIÓN POR SOBRECARGO, ALTO Y LARGO DURANTE TODO EL TRAYECTO. ESTE PERMISO ES VÁLIDO SOLO CON FIRMA DIGITAL.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles


HUGO VILLEGAS MARIN
 Ingeniero Ejecución Geomensor
 Director Regional Vialidad (S)
 II REGIÓN ANTOFAGASTA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución